

Municipio y Departamento, fecha (día, mes y año)

Señor

**JUEZ ADMINISTRATIVO DE _____ / TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE _____**

Ciudad.

Ref. ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Accionante: xxxxxxxx

Accionado: Alcalde(sa).....

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado y residente en _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio, comedidamente interpongo Acción de Cumplimiento, que consagra el artículo 87 de la Constitución Política de Colombia, reglamentada por la Ley 393 de 1997, contra _____, por el incumplimiento a lo ordenado en las normas que a continuación relaciono.

LEY O ACTO ADMINISTRATIVO INCUMPLIDO

Artículo 47 de la Ley 2166 del año 2021

“ARTÍCULO 47. Articulación de los planes estratégicos de desarrollo comunal con los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los Alcaldes Municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios; asimismo los Gobernadores, Alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las Federaciones Comunales.”

Como consta en anexo a la presente acción de cumplimiento, la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio..... radico debidamente el PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO COMUNAL ante las oficinas de correspondencia Acadia y solicito fuera “articulado”, como lo manda la Ley con EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO expedido en el marco de la Ley 152/94 en el mes de mayo del año 2024, lo que no hizo la Alcaldía ni el Concejo como se evidencia del texto final de plan de desarrollo aprobado en la Corporación Pública.

Motiva la presente acción, lo dispuesto en el Artículo 87 de la **Constitución Política de Colombia de 1991**, que dispone que toda persona puede acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo.

AUTORIDAD PÚBLICA RENUENTE

La presente acción de cumplimiento va dirigida contra _____, toda vez que a la fecha no ha cumplido EFECTIVAMENTE lo establecido en el Artículo 47 de la ley 2166 del año 2021.

FUNDAMNTOS DE HECHO

La Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio.....en el oficio de radicación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Asociación de Juntas de Acción Comunal ante la Alcaldía Municipal como en varias conversaciones sostenidas con el (la) Alcalde (alcaldesa) como con otros funcionarios insistió en la necesidad de cumplir con la Ley armonizando el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, requerimiento que sin embargo no se cumplió.

No obstante lo anterior, la parte accionada se ha negado a hacer efectiva la anterior disposición por cuanto no armonizó el Plan de Desarrollo del Municipio con nuestro Plan de Estratégico de Desarrollo Comunal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente acción encuentra fundamento jurídico, en:

- **Constitución Política de 1991, Artículo 87.** Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido.

- **Ley 393 de 1997.** Mediante la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política, el cual consagra el derecho que tiene toda persona a acudir ante la autoridad judicial definida en esta Ley para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o Actos Administrativos.

Por todo lo expuesto solicito se reconozcan las siguientes:

PRETENCIONES

1. Se ordene al municipio de xxxxxx en cabeza de su Alcaldía Municipal, convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal para que proceda a cumplir con lo establecido en la Ley 2166/2921 armonizando el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Asociación de Juntas de Acción Comunal.
2. Se adopten las demás sanciones administrativas y penales que implica el incumplimiento de la Ley, entre ellas las establecidas en los Artículo 414 del Código Penal Colombiano, Ley 599 del 24 de julio del año 2.000.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Copia del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio.....
2. Copia del acta de aprobación del respectivo Plan Estratégico de Desarrollo Comunal de la Asociación de Junta se Acción Comunal del Municipio.....
3. Copia del radicado de oficio remisorio a través de correspondencia del Municipio del Plan de Estratégico de Desarrollo Comunal.
4. Copia del Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo del Municipio publicado en la Gaceta o medio oficial del Municipio en el que se evidencia que no se incluyó el Plan de Desarrollo Estratégico Comunal.

DECLARACION JURAMENTADA

De manera voluntaria y de conformidad con lo establecido en la ley, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no he acudido ante ningún Juez / Tribunal Administrativo para instaurar Acción de Cumplimiento con fundamento en los mismos hechos y normas y contra la misma autoridad relacionados en la presente acción.

NOTIFICACIONES

Accionante: dirección del accionante o demandante para las notificaciones debidas.

Accionada: dirección de la autoridad accionada contra la cual se instaura la acción de cumplimiento.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C. _____

Firma: _____

El término dentro del cual el Juez o Tribunal decidirá sobre la admisión o rechazo de su demanda es de tres (3) días siguientes a la presentación de la misma. En caso que a su solicitud de cumplimiento le faltara alguno de los requisitos el Juez o Tribunal le solicitará que corrija su escrito en un término no mayor a dos (2) días hábiles. En caso de no aporte la prueba del incumplimiento, el juez rechazará su solicitud inmediatamente.